



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 la aprobación inicial del presupuesto de 2015 sin producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado. Su resumen es como sigue:

GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.000,00
IV.	Transferencias corrientes	500,00
VI.	Inversiones reales	22.500,00
	Total gastos	40.000,00
INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
IV.	Transferencias corrientes	13.500,00
V.	Ingresos patrimoniales	23.800,00
VII.	Transferencias de capital	2.700,00
	Total ingresos	40.000,00

Los Tremellos, 24 de agosto de 2015.

El Alcalde,
José Ignacio García García